



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 21 de marzo del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Oficio N° 124-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de marzo del 2019; Informe N° 056-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ de fecha 18 de marzo del 2019; y Carta de fecha 12 de febrero del 2019, dirigida por el Contralor General de la Republica, mediante los cuales se solicita la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Declaraciones Juradas de Conflictos de Intereses que Administra la Contraloría General de la Republica, a fin de que los funcionarios y servidores del Gobierno Regional registren su declaración jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses independientemente del cargo, nivel jerárquico o funciones que desarrollen, en la ámbito personal, familiar, laboral, económico y financiero a fin de gestionar oportunamente posibles conflictos de intereses resguardando la transparencia, independencia y objetividad en el ejercicio de sus actividades o funciones.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





Gobierno Regional de  
Huancavelica  
Consejo Regional

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de marzo del 2019.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** por unanimidad la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Declaraciones Juradas de Conflictos de Intereses que Administra la Contraloría General de la Republica", conforme al formato y disposiciones que establezca la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

